

Barranquilla, 21 de mayo de 2015

4250-CI-184-2015

Señores
ALEX DE LA CRUZ O. y otros
Estudiantes regulares del Programa de Derecho
Facultad de Ciencia Jurídicas
Universidad del Atlántico
Ciudad

Ref.: Respuesta petición / Solicitud SEP Penal y Procesal Penal sin costo dictado por el Docente Dr. Luis Donado Sotomayor

Estimados estudiantes:

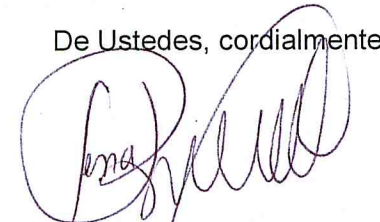
Mediante la presente misiva, muy respetuosamente, nos permitimos comunicarles que el Dr. Luis Donado Sotomayor, a la fecha, no se ha acercado al despacho de la Decanatura o al de la Coordinación Académica de nuestra Facultad a manifestar el ofrecimiento de que trata y en el cual se fundamenta la solicitud de la referencia.

En consecuencia, y con la intención de resolver de fondo sus inquietudes, se hace necesario requerir al mencionado docente, con el propósito de que concurra a este despacho a fin de que también nos haga partícipes y conocedores de dicho ofrecimiento, presentando formalmente la propuesta del caso, sus alcances y sentidos.

Una vez recibida y debidamente estudiada la propuesta, se comunicará lo decidido en un término no menor a treinta (30) días hábiles siguientes a la notificación de este escrito, atendiendo lo señalado en la Ley 1437 de 2011, artículo 14, Parágrafo único.

Por todo lo anterior, y observando que se omitió medio para la notificación, se publicará en lugar visible del despacho de la Decanatura y de las instalaciones de la Facultad la presente respuesta.

De Ustedes, cordialmente,


LENA RODERO ACOSTA
Decana (e)


PATRICIA MÉNDEZ ÁLVAREZ
Docente con funciones de Coordinación Académica

